



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 08 de junio de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Srta. Benyi Juliana MARIN GALLEGO**, proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la realización de la Pasantía titulada: "Caracterización metataxonómica y funcional de bacterias endófitas de nódulos de soja", se desarrollará entre los días 7 y 26 de junio de 2026 y entre los días 19 y 24 de julio de 2026, bajo la Dirección del Dr. Fernando IBÁÑEZ y la Co-Dirección de la Dra. Liliana LUDUEÑA, en el Laboratorio 15 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional de la Dra. Viviana RAPISARDA Directora Interina del Instituto Superior de Investigaciones Biológicas, INSIBIO (CONICET-UNT); la nota del Director y Co-Directora de la pasantía y el aval de la Directora del Departamento de Ciencias Naturales, Dra. María Daniela GÓMEZ.

Que se deja constancia que el certificado de ART fue presentado.

Que el Anexo I del plan de protección será incorporado cuando la pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Srta. Benyi Juliana MARIN GALLEGO (D.N.I Nro. 96.321.601)**, que se realizará entre el 07 y el 26 de junio y entre el 19 y el 24 de julio de 2026, bajo la Dirección del Dr. Fernando IBÁÑEZ y la Co-Dirección de la Dra. Liliana LUDUEÑA, en el Laboratorio 15 del Departamento de Ciencias Naturales, de esta Facultad.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCION Nro.:154/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de junio de 2026 a las 15:38:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_154_Pasantia Benyi Juliana MARIN GALLEG0 Junio-Julio 2026docx [866543]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.